



PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	MAGDA CECILIA RONCANCIO BRAVO			C.C. No:	63351548
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER			No CONTRATO:	SAN-076-2024
FECHA DE INICIO DEL CTO:	19/11/2024			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	22/12/2024
No CDP:	12024	No RP:	81524	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
74930802			2024-12-09		
OBJETO:					
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS TERRITORIALES DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN LO RELACIONADO EN LOS PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA EN LAS SEDES, EN COORDINACIÓN DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA					

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	DICIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	2	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 7.366.667,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 7.366.667,00
Valor a pagar:	\$ 4.766.667,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Brindar apoyo en elaboración de conceptos técnicos, revisiones y ajustes sobre proyectos arquitectónicos existentes, programados y requeridos por la ESAP para su construcción, en lo referente a revisiones de diseños hidrosanitarios y ambientales, de acuerdo con su formación profesional, verificando el cumplimiento del marco técnico legal vigente	Los contratos BOG-1843-2023 y BOG-1846 se encuentran en proceso de cierre y liquidación por parte de la central. En cuanto a la supervisión, se está elaborando la planificación de actividades y cantidades para la proyección del contrato de mantenimiento de las sedes de la Escuela Superior de las territoriales Santander y norte de Santander.
2. Participar como estructurador técnico en los procesos de contratación para estudios, diseños, adecuaciones, construcciones, consultorías que suscriba la Entidad sobre proyectos arquitectónicos existentes programados y/o requeridos por la ESAP en lo referente a la elaboración de los estudios previos, anexos técnicos, matrices de riesgos, especificaciones técnicas, evaluaciones y calificaciones técnicas.	En el proceso de estructuración de la planificación de los próximos contratos de mantenimiento para cada una de las territoriales, se está trabajando en la elaboración del estudio y la planeación de las actividades prioritarias para su ejecución.
3. Proyectar los informes reportes y demás documentos que le sean solicitados por el grupo de infraestructura y mantenimiento de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	Se está llevando a cabo la elaboración de informes para consolidar la proyección de actividades prioritarias de obra, con el objetivo de que la central pueda estructurar los contratos de mantenimiento según necesidades y requerimientos de las territoriales.
4. Realizar los trámites previos y el respectivo seguimiento a las licencias de construcción de las obras requeridas por la ESAP.	No hay procesos de licencias de construcción para las obras de mantenimiento.
5. Emitir conceptos técnicos sobre las diferentes alternativas inmobiliarias que defina la ESAP a nivel nacional.	No se llevó a cabo actividades para esta obligación
6. Asistir y participar en los comités, reuniones y demás instancias que sean requeridas por el supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual	De forma conjunta con la sede central, el contratista y la interventoría se participó en comités y reuniones semanales y mensuales para coordinar el cierre y la liquidación de contratos, además de mesas de trabajo para estudio y análisis de requerimientos de las territoriales .

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con su profesión y con el objeto del contrato.	Se continua con el proceso labores asignadas dentro de la entidad en cuanto a subsanaciones pendientes de mantenimiento realizadas con el todero de la entidad en ambas sedes.
--	--

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	FREDDY IRENARCO TORRES SUAREZ	13511602